

MENDOZA, **29 DIC 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 39584/2023 en las que el Dr. Mario Alberto SALOMÓN eleva su renuncia como Profesor de la asignatura "Regulación Ambiental del Espacio Físico" que se dicta en las Carreras de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" y "Maestría en Ingeniería Ambiental" de esta Facultad y como integrante del Comité Académico de las mismas.

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el citado profesional desempeñó dichas funciones con alto espíritu profesional y humano resultando altamente positivos los logros obtenidos durante su gestión.

Las disposiciones de las Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de diciembre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 29 de diciembre del año 2023, la renuncia presentada por el Dr. Mario Alberto SALOMÓN (DNI: 14.730.580 – Legajo 28.688) como Profesor de la asignatura "Regulación Ambiental del Espacio Físico" que se dicta en las Carreras de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" y "Maestría en Ingeniería Ambiental" de esta Facultad y como integrante del Comité Académico de las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dr. SALOMÓN la colaboración brindada a esta Facultad durante el desempeño en dicha función.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 418/2023